

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PUERTO BUENAVISTA S.A.

Contenido

1. Objetivo y ámbito de aplicación de la Política de Privacidad
2. Definiciones
3. Principios aplicables al Tratamiento de Datos Personales
4. Autorización, Tratamiento y Almacenamiento de Datos Personales
5. Derechos del Titular de los Datos Personales
6. Deberes del Responsable del Tratamiento
7. Deberes del Encargado del Tratamiento
8. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales
9. Información y mecanismos dispuestos por PUERTO BUENAVISTA S.A. como Responsable del Tratamiento de Datos Personales.
10. Procedimientos que deberá seguir el Titular para ejercer sus derechos sobre Datos Personales
11. Registro Nacional de Bases de Datos
12. Vigencia de la Política de Privacidad y de las bases de datos

DESARROLLO

1 OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

PUERTO BUENAVISTA S.A., identificada con NIT 800.206.129-9 (en adelante “PUERTO BUENAVISTA” o la “Compañía”), con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y el decreto 886 de 2014 y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, se permite presentar la Política de Privacidad (en adelante la “Política”) de la Compañía, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de la información personal.

Esta Política será aplicable a todos los Titulares que tengan relación con la Compañía y/o cuyos Datos Personales hayan sido recolectados y procesados de cualquier manera como consecuencia o con ocasión de una relación actual o potencial con la Compañía, sea que dicho Tratamiento sea realizado por la Compañía o por terceras personas que lo hagan por encargo de ésta.

La política de protección de datos personales aplica también a todos los funcionarios de PUERTO BUENAVISTA, a los titulares de los datos y a los encargados y/o responsables del tratamiento de los mismos.

Todos los procesos organizacionales de PUERTO BUENAVISTA que involucren el tratamiento de datos de carácter personal deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

En esta Política de Tratamiento de Datos Personales la Compañía detalla los lineamientos generales corporativos que se tienen en cuenta con el fin de proteger los Datos Personales de los Titulares, las finalidades del Tratamiento de la información, los derechos de los Titulares, el encargado de atender las quejas y reclamos, y los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

2 DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política de Protección de Datos Personales, las siguientes palabras tendrán el significado que se les asigna a continuación.

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato Sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político, o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento. Para los efectos de la presente política, serán

Encargados del Tratamiento, las áreas de Puerto Buenavista que recolecten y manejen datos personales.

- Política de Privacidad: Se refiere al presente documento.
- Registro Nacional de Bases de Datos: Significa el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento, que operan en Colombia por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos; para los efectos de la presente Política, PUERTO BUENAVISTA será el Responsable del Tratamiento.
- Titular del dato: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, así como también su Transferencia y/o Transmisión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.

3 PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Protección de Datos Personales en Puerto Buenavista estará sometida a los siguientes principios, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia:

- Principio de legalidad: El Tratamiento de Datos Personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones que la desarrollen, adicionen o modifiquen.
- Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular salvo mandato legal o judicial que releve el consentimiento expreso del titular.
- Principio de finalidad: El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al Titular para que éste exprese su consentimiento.

En la recolección de los datos personales que realice Puerto Buenavista, sus filiales y subsidiarias se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y de la base de datos; por tanto, deben ser datos pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

- Principio de veracidad o calidad del dato: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales a los cuales haga tratamiento PUERTO BUENAVISTA, serán usados solo para una finalidad legítima, según la naturaleza del dato y con previa autorización del titular, por tanto, solo serán entregados a terceros cuando sean requeridos para la prestación de algún servicio a PUERTO BUENAVISTA, que sea necesario y que tenga la misma finalidad que le esté dando la compañía a dichos datos personales.

El titular con su autorización, facultará a PUERTO BUENAVISTA de la misma manera, a la transferencia y cesión de sus datos personales para las finalidades mencionadas en el presente documento a encargados del tratamiento.

Los datos personales bajo custodia de PUERTO BUENAVISTA, salvo los catalogados como información pública, no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, a menos que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y dicho acceso tenga por objeto brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia. Se exceptúa de lo anterior los eventos en los cuales por expresa disposición legal deba existir revelación de esos datos en medios masivos como Internet.

- Confidencialidad: PUERTO BUENAVISTA y en general todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, salvo las excepciones legales. Esta obligación subsiste aún finalizada la relación que dio origen a la recolección y tratamiento del dato. PUERTO BUENAVISTA implementarán en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.
- Deber de Información: PUERTO BUENAVISTA informará a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de

protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de los mismos. De igual forma informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

- Protección Especial de Datos Sensibles: PUERTO BUENAVISTA no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, creencia religiosa, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del titular o por expresa disposición legal.

4 AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Desde la entrada en vigencia de la presente Política, la Compañía, al momento de la recolección de Datos Personales, solicitará una autorización previa a los Titulares o garantizará que exista una facultad legal para realizar el Tratamiento de los Datos Personales que recolecte.

La Compañía suministrará a los Titulares, la información completa de las personas autorizadas y de los terceros que lleven a cabo Tratamiento de sus Datos Personales.

PUERTO BUENAVISTA podrá solicitar en cualquier momento Datos Sensibles, informándole al Titular al momento de la recolección, el carácter de Datos Sensibles que se solicitan, y qué tipo de Datos Sensibles se recolectarán. En todo caso, la Compañía observará estrictamente las limitaciones legales al Tratamiento de Datos Sensibles. La Compañía no condicionará en ningún caso, ninguna actividad a la entrega de Datos Sensibles.

5 DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Los Titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de Puerto Buenavista tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la Ley:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del Tratamiento. Este derecho podrá ejercerse frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular.

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios enunciados en estas políticas, o cuando no se respeten los derechos y garantías constitucionales y legales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a PUERTO BUENAVISTA.
- Obtener información sobre el uso que PUERTO BUENAVISTA le ha dado a sus datos personales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Presentar ante PUERTO BUENAVISTA consultas y reclamos de conformidad con las leyes que los reglamentan y queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente. PUERTO BUENAVISTA dará respuesta a los requerimientos que realicen las autoridades competentes en relación con estos derechos de los titulares de los datos personales.
- Derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en PUERTO BUENAVISTA. De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:
 - Cuando la información sea requerida o deba ser entregada a una entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
 - Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
 - En casos de emergencia médica o sanitaria.
 - Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del Titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. La información solicitada por el Titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular y de conformidad con lo establecido en la presente política. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder totalmente a aquella que repose en la base de datos de la entidad.

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los Derechos antes mencionados podrá ser ejercidos por:

- El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.
- Sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.

- El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

6 DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de habeas data;
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento;
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado;
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular;
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política;
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Realizar los registros en el Registro Nacional de Bases de Datos.

7 Deberes de los Encargados del Tratamiento de los datos personales

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- Tramitar las solicitudes y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política;
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de un reclamo y mantenerla hasta que el mismo haya sido decidido;
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales que recolecta PUERTO BUENAVISTA son incluidos en bases de datos organizadas, a las cuales tiene acceso el personal autorizado de la Compañía en ejercicio de sus funciones, advirtiéndose que en ningún caso está autorizado el Tratamiento de la información para fines diferentes a los aquí descritos:

8.1 Datos Personales relacionados con la Gestión del Recurso Humano:

El Encargado del Tratamiento de datos personales relacionados con la Gestión del Recurso Humano será la Gerencia General, la cual velará por el cumplimiento de las políticas aquí establecidas en relación con las actividades realizadas por esta Gerencia.

Existirán bases de datos independientes para el tratamiento de datos personales, antes, durante y después de la relación laboral.

8.1.1 Tratamiento de datos antes de la relación contractual.

Puerto Buenavista S.A. informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

Una vez se agote el proceso de selección, se informará a los postulantes el resultado y entregará a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados, salvo que los titulares de tales datos por escrito autoricen la conservación de los mismos para efectos de que el postulante pueda ser invitado a futuros procesos de selección.

Cuando Puerto Buenavista S.A. contrate a terceros para que adelanten o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que los datos personales recolectados deberán ser tratados dando cumplimiento a la presente Política de Protección de Datos.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de Puerto Buenavista y la información personal obtenida del proceso de selección se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

8.1.2 Tratamiento de datos durante la relación contractual.

Puerto Buenavista almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual está prohibido, salvo que exista autorización expresa por parte del titular para un uso distinto o medie una orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a Puerto Buenavista evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

Para efectos del tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá autorización expresa del titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Por servicios externos que Puerto Buenavista pueda requerir en el tratamiento de datos durante la relación contractual, podrá ser necesaria la cesión o transferencia de dichos datos a un tercero, con el fin de que éste sea el encargado de la administración del

tratamiento. Para este caso, en la autorización expresa del empleado autorizando el tratamiento, se incluirá la autorización para transferencia de datos.

8.1.3 Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, Puerto Buenavista procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles. Los datos personales de los ex empleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de funciones públicas;
- Emitir certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con la compañía.

8.2 Tratamiento de datos personales de Accionistas

El Encargado del Tratamiento de datos personales relacionados con los datos personales de los Accionistas y miembros de Junta Directiva será la Gerencia del Terminal, quien velará por el cumplimiento de las políticas y finalidades aquí establecidas.

Los datos e información personal de las personas naturales que llegaren a tener la condición de accionista y/o miembro de Junta Directiva de Puerto Buenavista, se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal. En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los accionistas son las siguientes:

- Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía;
- Emisión de certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con la sociedad;

8.3 Tratamiento de datos personales de Proveedores.

El Encargado del Tratamiento de datos personales relacionados con los datos personales de los Proveedores será del Jefe Administrativo y Comercial, la cual velará por el cumplimiento de las políticas y finalidades aquí establecidas.

Puerto Buenavista solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del

contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a Puerto Buenavista por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona natural consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores serán:

- Fines precontractuales, contractuales, pos contractuales, comerciales, de atención al cliente y mercadeo, procesamiento, investigación, capacitación, acreditación, consolidación, organización, actualización, reporte, estadística, encuestas, atención, tramitación, entre otros relacionados directamente con la actividad que realiza la sociedad y el tipo de relación jurídica que se tiene con el titular del dato
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía.
- Revisión y reporte en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América
- Lograr una eficiente comunicación para la prestación de servicios;
- Informar sobre nuevos servicios o modificaciones en los existentes;

Puerto Buenavista podrá recolectar datos personales de los empleados de sus Proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el Proveedor.

La recolección de los datos personales de empleados de los Proveedores por parte de Puerto Buenavista tendrá como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, la sociedad devolverá tal información al Proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación. En este caso, corresponderá al Proveedor obtener el consentimiento previo y expreso por parte de sus empleados y acreditará prueba de tales autorizaciones legales

Para los fines establecidos en este numeral, se estableció un formato de recolección de información de los Proveedores, el cual será administrado y actualizado por la Dirección de gabriella.tatis@puertobuenavista.com.

Cuando Puerto Buenavista entregue datos de sus empleados a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados. Para tal efecto se incluirá la previsión de la interventoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. Puerto Buenavista verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

8.4 Datos Personales de clientes

La recolección de datos de personas naturales que Puerto Buenavista trate en desarrollo de relaciones comerciales, bien sea consecuencia de negociaciones previas, firma de contratos comerciales o de cualquiera otra actividad, se sujetará a lo dispuesto en éstas políticas y en las normas aplicables. Para el efecto, previamente Puerto Buenavista informará y obtendrá la autorización de los titulares de los datos.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los Clientes son las siguientes:

- Registro en bases de datos de Clientes de la sociedad.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía;
- Emisión de certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con la sociedad;
- Evaluar riesgos potenciales en los que Puerto Buenavista puedan resultar expuestos bajo la Ley sobre Prácticas Corruptas en el extranjero y otras leyes antisoborno, como resultado de entrar a una relación de comercio con su compañía o asociar a terceros.
- Informar sobre nuevos servicios o modificaciones en los existentes;
- Fines precontractuales, contractuales, poscontractuales, comerciales, de atención al cliente y mercadeo, procesamiento, investigación, capacitación, acreditación, consolidación, organización, actualización, reporte, estadística, encuestas, atención, tramitación, entre otros relacionados directamente con la actividad que realizamos y el tipo de relación jurídica que se tiene con el titular del dato.

Para los fines establecidos en este numeral, se estableció un formato de inscripción y actualización de Clientes, el cual será administrado y actualizado por el Jefe Administrativo y Comercial.

8.5 Tratamiento de datos personales relacionados con imágenes.

Puerto Buenavista podrá recolectar imágenes de personas naturales a través de las cámaras de video vigilancia y circuito cerrado de televisión, las cuales serán administradas por el Jefe de seguridad y HESQ de Puerto Buenavista, y se sujetarán a lo dispuesto en estas políticas y en las normas aplicables. El objetivo de esta recolección es mantener la seguridad física de los terminales portuarios.

Para el efecto, previamente Puerto Buenavista informará y obtendrá la autorización de los titulares de los datos. La autorización se obtendrá por medio de avisos en la entrada del terminal, donde se informe a los titulares que están siendo grabados y monitoreados por un Circuito Cerrado de Televisión y las formas de conocer sus derechos a través de la

Política de Protección de Datos de la compañía. Los datos recolectados en virtud de este literal serán administrados por el Jefe de Seguridad y HESQ

9 INFORMACIÓN Y MECANISMOS DISPUESTOS POR PUERTO BUENAVISTA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón social	PUERTO BUENAVISTA S.A.
NIT	800.206.129-9
Domicilio	Cartagena
Dirección	Zona Industrial Mamonal km 11
Teléfonos	+57 (5) 6931200 ext 1297
Correo electrónico	seguridadindustrial@puertobuenavista.com
Página Web	www.puertobuenavista.com

10 PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁ SEGUIR EL TITULAR PARA EJERCER SUS DERECHOS SOBRE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales podrá ejercer sus derechos sobre sus Datos Personales suministrados, a través de las siguientes áreas de Quejas, Peticiones y Reclamos establecidas para tal fin, mediante los siguientes canales dispuestos para tal efecto:

Ciudad de domicilio	Cartagena
Dirección para notificaciones	Zona Industrial Mamonal km 11
Teléfonos	+57 (5) 6931200 ext 1297
Correo electrónico	seguridadindustrial@puertobuenavista.com
Página Web	www.puertobuenavista.com

10.1 Procedimiento para realizar consultas (solicitar prueba de la autorización, conocer de los datos que han sido recolectados y conocer el tratamiento que se le ha dado a los mismos)

El Titular de los Datos Personales, sus causahabientes, sus representantes y/o apoderados podrán realizar consultas sobre los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de la Compañía, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La solicitud será analizada para verificar la identificación del Titular. Si la solicitud es formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél de conformidad con las leyes vigentes, la solicitud será rechazada.

- Todas las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10.2 Procedimiento para la presentación de reclamos para la actualización, corrección, supresión o revocatoria de la autorización

El Titular que considere que la información contenida en las Bases de Datos de PUERTO BUENAVISTA debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes de la Compañía, podrán presentar un reclamo de acuerdo con las siguientes reglas:

- La solicitud será analizada para verificar la identificación del Titular. Si la solicitud es formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél de conformidad con las leyes vigentes, la solicitud será rechazada.
- El reclamo debe contener la siguiente información:
 - La identificación del Titular;
 - Los datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto);
 - Los documentos que acrediten la identidad del Titular, o la representación;
 - La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos;
 - La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo;
 - Los documentos que se quiera hacer valer;
 - Firma y número de identificación.
- Si el reclamo resulta incompleto, la Compañía requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Si el área que recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “*reclamo en trámite*” y el motivo del mismo, en un término no

mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- El Titular tiene derecho, en todo momento, a solicitar la supresión de sus Datos Personales. La supresión implica la eliminación total o parcial de los Datos Personales de las Bases de Datos, de acuerdo con lo solicitado por el Titular. El derecho de supresión no es absoluto y la Compañía podrá negar su ejercicio en los siguientes eventos:
 - El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos o el Responsable tenga una obligación legal o contractual que le exija mantener el Dato Personal;
 - La eliminación de los Datos Personales obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas;
 - Los Datos Personales sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular o el Responsable.

11 VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DE LAS BASES DE DATOS

La presente Política, rige a partir del primero (5) de abril de 2019.

Los Datos Personales incluidos en las bases de datos sujetas a Tratamiento, permanecerán y serán tratados con base en el criterio de temporalidad por el término contractual que tenga el producto o servicio, durante el período en el que subsista la finalidad para la cual fueron recopilados, más el término que establezca la ley.

Esta Política podrá ser modificada por la Compañía cuando así lo requiera sin previa notificación. Siempre y cuando se notifique debidamente a los titulares de los datos recolectados una vez se realice el cambio de la Política.